



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO  
ARMENIA QUINDIO

SECRETARÍA

NOTIFICACIÓN DE LA SENTENCIA POR EDICTO  
(Artículo 323 del C.P.C.)

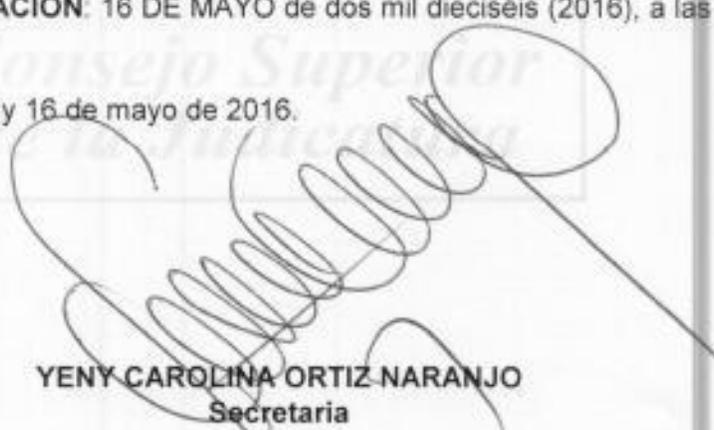
EDICTO

PROCESO NÚMERO : 63-001-33-31-701-2014-00027-00  
ACCIÓN : NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO  
DEMANDANTE : PEDRO NEL BAENA GIRALDO  
DEMANDADO : CAJANAL-UGPP Y FOPEP  
FECHA SENTENCIA : 05 DE MAYO DE 2016

Para notificar a las partes, la sentencia dictada en este proceso, se fija el presente edicto en lugar visible de la secretaría de este Despacho, por el término legal de TRES (3) días, hoy DOCE (12) DE MAYO DE DOS MIL DIECISEIS (2016) a las siete de la mañana (7:00 a.m.).

FECHA DE DESFIJACIÓN: 16 DE MAYO de dos mil dieciséis (2016), a las cinco de la tarde.

Días Hábiles: 12, 13 y 16 de mayo de 2016.

  
YENY CAROLINA ORTIZ NARANJO  
Secretaria